

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 00001-2025-P-CSJAR-PJ

Arequipa, 02 de enero del 2025

Sumilla: "Conformación de las Salas Superiores Año Judicial 2025"

VISTOS: Que, por Resolución Administrativa N° 001747-2024-P-CSJAR-PJ de fecha 10 de diciembre del 2024, el señor Juez Superior Titular Nicolás Iscarra Pongo, fue proclamado como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, periodo de gestión 2025-2026, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica Poder Judicial, establece que producida la elección del Presidente de la Corte Superior y en la Apertura del Año Judicial, procede a designar a los integrantes de la Salas Especializadas, respetando su especialidad y la antigüedad para la distribución de la Presidencia de cada sala, facultad otorgada a los Presidentes de Corte para conformar las Salas Superiores de su respectivo Distrito Judicial de acuerdo al criterio de especialización de cada Magistrado, debiendo considerar que la Presidencia de cada Sala Superior debe ser asumida por el señor Juez Superior de mayor antigüedad entre sus integrantes, atribución considerada además en el Reglamento de Organización y Funciones de la Corte Superiores constituidas en Unidades Ejecutoras.

SEGUNDO: Que, acorde con la realidad de este Distrito Judicial, se tiene que a la fecha vienen funcionando (03) Salas Civiles, (04) Salas de Apelaciones del Nuevo Código Procesal Penal, (03) Salas Laborales Permanentes, (01) Sala Laboral Transitoria; (01) Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio y (01) Sala Mixta Descentralizada e itinerante en la Provincia de Camaná.

TERCERO: Que, es preciso señalar que los señores Jueces Superiores Titulares, Dr. Max Marco Delfin Rivera Dueñas, Sr. Dr. Erazmo Armando Coaguila Chávez y la Sra. Dra. María Paola Venegas Saravia han sido designados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa Nro. 191-2019-CE-PJ, como Jueces Superiores de la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa con competencia territorial en los Distritos Judiciales de Arequipa, Tacna, Moquegua, Puno, Cusco, Madre de Dios y Apurímac aspecto que ha sido meritudo por este Despacho.

CUARTO: Que, por otro lado mediante Resolución Administrativa N° 001056-2023-P-PJ, se ha resuelto disponer, entre otros extremos, "**ARTÍCULO PRIMERO.- EJECUTAR el acuerdo de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, de fecha 17 de agosto del 2023, y, PROCLAMANDO al señor Juez Superior Titular Max Marco Delfin Rivera Dueñas como Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Arequipa, quien deberá desempeñar funciones a partir del 23 de agosto 2023.**".



QUINTO: Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa Nro. 000007-2022-CE-PJ de fecha 22 de enero del 2022, designó al señor Orlando Eleno Trinidad Abril Paredes, Juez Especializado Penal Titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, como Juez Superior Provisional de la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

SEXTO: Que, asimismo, se aprecia que el Presidente del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 000383-2023-P-PJ, resolvió integrar al señor Johnny Manuel Cáceres Valencia, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, como representante de los Jueces Superiores Titulares de las Cortes Superiores de Justicia de la República ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para el Décimo Segundo Periodo de Sesiones del 23 de agosto de 2023 al 22 de agosto de 2025.

SÉPTIMO: Que, por otro lado mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 001796-2024-P-CSJAR-PJ se ha resuelto lo siguiente: **“Artículo Primero.- CONCEDER vía regularización licencia por motivos de salud con cargo a subsidio a la señora magistrada Sandra Janette Lazo de la Vega Velarde, Jueza Titular de la Segunda Sala Penal de Apelaciones del NCPP de la Corte Superior de Justicia de Arequipa por el periodo del 19 de diciembre del 2024 al 17 de enero del 2025.”**, y asimismo, se considera que la señora Jueza Superior Sandra Janette Lazo de la Vega Velarde, comunicó telefónicamente a través de Secretaría de Presidencia, que viene llevando una rehabilitación la cual conllevará meses, por lo que presentará los descansos médicos correspondientes en su oportunidad.

OCTAVO: Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa Nro. 000243-2024-CE-PJ de fecha 25 de julio del 2024 aprobó los cuadros de antigüedad y méritos de los señores Jueces Superiores Titulares a nivel nacional, el mismo que ha sido considerado por este Despacho, así también el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia Arequipa, mediante Resolución Administrativa Nro. 012-2024-CED-CSJAR-PJ, de fecha 04 de octubre del 2024 aprobó el cuadro de antigüedad y méritos de los señores Jueces Titulares Especializados y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, el mismo que ha sido considerado por este Despacho.

NOVENO: Estando a lo señalado precedentemente y con el objeto de conformar los Colegiados de las Salas Superiores de esta Corte Superior de Justicia se ha convocado a Jueces Provisionales para dar funcionalidad al desempeño laboral, ello conforme al Cuadro de Méritos de los señores Jueces Titulares Especializados y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Arequipa antes indicado.

Por lo que en uso de las facultades otorgadas por el artículo 90 inciso 7) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia constituidas en Unidades Ejecutoras, artículo 9 inciso 7.

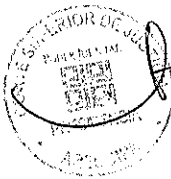
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El señor Doctor **Max Marco Delfín Rivera Dueñas** se desempeñará como **Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Arequipa**, conforme la Resolución Administrativa N° 001056-2023-P-CSJAR-PJ.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER LA CONFORMACIÓN DE LAS SALAS SUPERIORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA, para el año judicial 2025, acorde al siguiente detalle:

PRIMERA SALA CIVIL	Sr. Juez Superior Titular, Javier Eduardo Fernández Dávila Mercado, quien la presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, René Santos Cervantes López.
	Sr. Juez Superior Titular, Eloy Zamalloa Campero.
SEGUNDA SALA CIVIL	Sr. Juez Superior Titular, Emmel Benito Paredes Bedregal, quien la presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, José Luis Yucra Quispe.
	Sr. Juez Superior Titular, César Augusto de la Cuba Chirinos.
TERCERA SALA CIVIL	Sr. Juez Superior Titular, Nimer Roberto Marroquín Mogrovejo, quien la presidirá.
	Sra. Jueza Superior Titular, Rita Patricia María Valencia Dongo Cárdenas.
	Sr. Juez Superior Titular, Cesar Arturo Burga Cervantes.
PRIMERA SALA LABORAL	Sr. Juez Superior Titular, Rufo Isaac Rubio Zevallos, quien la presidirá.
	Sra. Jueza Superior Titular, María Eulalia Concha Garibay.
	Sr. Juez Superior Titular, Luis Alberto Rodríguez Pantigoso.
SEGUNDA SALA LABORAL	Sr. Juez Superior Titular, Kenneth Fernando del Carpio Barreda, quien la presidirá
	Sra. Jueza Superior Provisional, Senen Janett Fernández Gutiérrez.
	Sr. Juez Superior Provisional, Miguel Angel Irrazabal Salas.
TERCERA SALA LABORAL	Sra. Jueza Superior Titular, Carolina Teresa Ayvar Roldán, quien la presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, Jhony Barrera Benavides.
	Sra. Jueza Superior Titular, Patricia Edith Reymer Urquieta.
SALA LABORAL TRANSITORIA	Sr. Juez Superior Titular, Edwin Adelo Flores Cáceres, quien la presidirá.
	Sr. Juez Superior Provisional, Freddy Paúl Talavera Neyra.
	Sr. Juez Superior Provisional, Edgard Jesús Carhuapoma Granda.
PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES	Sr. Juez Superior Titular Fernán Fernández Ceballos, quien la presidirá
	Sr. Juez Superior Titular, Francisco Celis Mendoza Ayma.
	Sr. Juez Superior Provisional, Jaime Alberto Moreno Chirinos.
SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES	Sra. Jueza Superior Titular, Sandra Janette Lazo de la Vega Velarde, quien la presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, Jaime Francisco Coaguila Valdivia.
	Sr. Juez Superior Provisional, Percy Raúl Chalco Ccallo.
TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES	Sr. Juez Superior Titular, Carlo Magno Cornejo Palomino, quien la presidirá.
	Sra. Jueza Superior Titular, Consuelo Cecilia Aquize Díaz.
	Sr. Juez Superior Provisional, Manfred Honorio Vera Torres.
CUARTA SALA PENAL DE APELACIONES	Sra. Jueza Superior Titular, Carmen Encarnación Lajo Lazo, quien la presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, Roger Pari Taboada.
	Sr. Juez Superior Provisional, Carlos Eduardo Mendoza Banda.



SALA DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	Sr. Juez Superior Titular, Erazmo Armando Coaguila Chávez, quien la presidirá.
	Sra. Jueza Superior Titular, María Paola Venegas Saravia.
	Sr. Juez Superior Provisional, Orlando Eleno Trinidad Abril Paredes.
SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANÁ	Sra. Jueza Superior Titular, Yanira Mery Guitton Huamán, quien la presidirá.
	Sr. Juez Superior Provisional, Marco Antonio Herrera Guzmán.
	Sr. Juez Superior Provisional, José Antonio Meza Miranda.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Colegiado de la Segunda Sala Penal de Apelaciones, se complete con el Señor **Juez Superior Provisional, Carlos Alberto Luna Regal**, en tanto dure la licencia por salud de la señora Jueza Superior Titular Sandra Janette Lazo de la Vega Velarde.


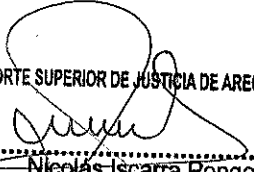
ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que los señores Magistrados que hasta el día, integraban algunos de los colegiados del Área Penal, (liquidación y Nuevo Código Procesal Penal) y que con motivo de la expedición de la presente resolución lo sean en diferente Sala Superior o hayan retornado a su Juzgado de origen **DEBERÁN** continuar conociendo los procesos en los que han intervenido hasta su culminación en los casos en los que se haya producido un cambio de Juez Superior y haya peligro de quiebre de juicio oral o lecturas de sentencia para lo cual a través de la presente quedan habilitados para que procedan a ejercer dicha función, debiendo dar cuenta a este Despacho para prever las medidas necesarias que aseguren de ser el caso el funcionamiento de su Sala y/o Juzgado de Origen.

ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER que la permanencia en la designación de los Jueces Superiores Provisionales designados en la presente resolución, se encuentra supeditada a los índices de productividad que remitirá a este despacho la Coordinación de Estadística, evaluándose además de modo permanente la idoneidad en el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario de Avisos Judiciales, Página WEB de esta Corte Superior de Justicia, y Correo Institucional por el plazo de diez días.

ARTÍCULO SEPTIMO: PÓNGASE la presente en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del País, Órgano de Control de la Magistratura, Gerencia General, Salas y Juzgados del Distrito Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Arequipa, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Jefatura de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal, e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.


 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

 Nicolás Iscarra Pongo
 PRESIDENTE